

INFORME DE COMISARIO

A los Sres. Accionista de la compañía TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENÑA

En el cumplimiento de lo establecido con la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al analice de los ESTADOS FINANCIEROS cortado al 31 de diciembre del 2016

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.

2.- El libro de Actas de la Junta Generales de Accionistas , el libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables , se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales

3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENÑA al 31 de diciembre del 2017 el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Atentamente,

Comisario